

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ****RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006****EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR****NIT: 900692445-7****RESOLUCIÓN No. _____ DEL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024.**

“Por medio de la cual se acepta una oferta y/o adjudica un contrato, en el marco del Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 010 - 2024- 3.1.6”

El Representante legal de la Asociación de Autoridades Emberá del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en uso de facultades legales, especialmente las conferidas por los estatutos y el manual de contratación de la entidad y,

CONSIDERANDO:

El día 14/11/2024, la Asociación CRICH, a través de su página institucional publicó los estudios previos de oportunidad y necesidad y la invitación, con miras a la celebración de un contrato con el objeto: “Servicio de apoyo a la gestión, en actividades de organización, logística y desarrollo de intercambios deportivos, recreativos y culturales y fortalecimiento de espacios comunitarios de elaboración de piezas de bisutería en chaquiras en el marco de la propuesta de trabajo para la apropiación del territorio en relación al currículo propio (deporte, expresiones culturales y artísticas, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024”.

En su oportunidad legal, ningún interesado presentó observaciones y/o solicitar aclaraciones a los estudios previos y demás actuaciones surtidas en el marco del proceso, por lo que se infiere que hubo total claridad en relación con los documentos publicados por la Asociación CRICH.

Conforme al cronograma, se realizó el acto de cierre de la etapa de recepción de ofertas, el día 14/11/2024, acto seguido, fueron verificados los requisitos y/o condiciones exigidas, en el mismo orden, se emitió el concepto por parte del comité evaluador, encontrando que, el oferente ASOCIACIÓN EL BIENESTAR EN TUS MANOS- Nit. 900692445-7, CUMPLE con las condiciones exigidas por el contratante.

En virtud de los principios de celeridad, economía se hace necesaria la oportuna expedición del acto administrativo de **aceptación y/o adjudicación** de la oferta por parte del ordenador del gasto de la Asociación CRICH.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO, a favor de la persona jurídica ASOCIACIÓN EL BIENESTAR EN TUS MANOS- Nit. 900692445-7, representada por YURY VANESSA HILER TORRES, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.077 de .430.628 de Quibdó, toda vez que, cumple con las condiciones y/o requisitos solicitados en el marco del proceso.

SEGUNDO. Por el medio más expedito, comuníquese al oferente la presente decisión, conminándolo para que, dentro de un periodo perentorio no superior a dos días proceda a la firma y legalización del contrato, so pena de que el mismo sea adjudicado al oferente que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación (si lo hubiere).

TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Quibdó- Chocó, a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal Asociación CRICH

Proyectó y Revisó: Gumercindo Moreno	Aprobó: Yedir Salazar Zarco	Folios	Anexos
Cargo: Asesor Jurídico Asociación CRICH	Cargo: Representante Legal Asociación CRICH	01	00

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE**Dirección:** Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó**Teléfono Celular:** 311 740 3947 **Correo Electrónico:** crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

Quibdó, 14 de noviembre de 2024.

Señora,
YURY VANESSA HILER TORRES

Representante Legal - Asociación El Bienestar en tus Manos

Nit: 900692445-7

Quibdó- Chocó.

Ref. Aceptación de oferta y/o adjudicación

Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 010 - 2024- 3.1.6

Cordial saludo.

A través del presente medio, siguiendo las instrucciones del Representante Legal Asociación de Autoridades Emberá del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), me permito comunicarle que, una vez evaluada la oferta presentada por la persona jurídica que usted representa, en el marco del proceso de referencia, FUE ACEPTADA POR la entidad contratante, mediante acto administrativo emitido por el ordenador del gasto, toda vez que, se ajusta a las condiciones y requisitos exigidos.

En virtud de ello, respetuosamente lo exhorto para efectos de que se presente a sede administrativa de la entidad, dentro del término perentorio de dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, para efectos de suscribir el respectivo contrato y avanzar con los trámites de legalización y ejecución.

Sin más sobre el particular,

ORIGINAL FIRMADO
GUMERCINDO MORENO PALACIOS
Asesor Jurídico Asociación CRICH

Proyectó, revisó y aprobó: Gumer Moreno

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com